

INSTALACIONES EXTERIORES

FÚTBOL, FÚTBOL 7, HOCKEY Y RUGBY

- Es obligatorio acceder al campo de césped por la zona destinada a tal efecto.
- En los campos de césped los únicos tacos permitidos son de goma, no recambiables ni de aluminio.
- Los jugadores y jugadoras reservas, permanecerán en el lugar asignado para ellos.

PISTA DE ATLETISMO

Es obligatorio

- Respetar el siguiente orden en la utilización de las calles:
 - Calle 1: series de más de 400 m.
 - Calles 2 y 3: series de menos de 400 m.
 - Calles 4 y 5: series con vallas.
 - Calle 6: exclusiva para la marcha.
 - Calles 7 y 8: exclusiva para rodadores y largas distancias.
- Señalizar el tramo de la calle 8 cuando se vaya a realizar un entrenamiento de salto de longitud y triple. En todo caso, será necesario la autorización de la Dirección de Deportes.
- Devolver las vallas y el material utilizado a su sitio una vez finalizado el entrenamiento.
- Respetar el entrenamiento de atletas evitando cruzamientos y paradas en medio de la pista.
- Respetar las indicaciones del personal de Deportes.
- Respetar el horario de utilización de la pista.
- No utilizar zapatillas de clavos de más de 6 mm.
- En la dirección de carrera, dejar la cuerda a la izquierda.
- Utilizar las medias lunas de la pista, como zona de calentamiento, estiramiento y técnica de carrera.

No está permitido

- La entrada del público dentro de la misma.
- Utilizar calzado de calle.
- Utilizarla como zona de paso, cruzando por en medio de ella. La pista de atletismo es un espacio de entrenamiento.
- Jugar a la pelota dentro de la pista.
- Por normativa federativa, cuando haya partidos oficiales en el campo de fútbol/rugby, no se podrá utilizar la pista de atletismo desde 30 minutos antes del comienzo del partido hasta su finalización.